



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

SALA TERCERA DE DECISIÓN N° 033 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias para discusión:

I. PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Asunto: Sentencia de Primera Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63-001-2331-000-2012-00029-00
Demandante Fabiola Echeverry Palacio
Demandada: Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones

2.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63-001-3333-002-2015-00124-01
Demandante Esperanza Londoño Quiceno
Demandada: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio

3.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Radicación: 63-001-3333-002-2013-00085-01
Demandante Municipio de Armenia

Demandada: Municipio de Armenia

4.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 63-001-3331-001-2011-00057-01

Demandante Javier López Ramírez

Demandada: E.S.E Red Salud Armenia

5.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia

Acción: Ejecutiva

Radicación: 63-001-3333-002-2014-00171-01

Ejecutante Octavio de Jesús Zuluaga Palacio

Ejecutado: Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la protección Social UGPP

6.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia

Acción: Reparación Directa

Radicación: 63-001-3331-004-2006-00364-01

Demandante María Odilia Aristizabal de Arbeláez

Demandada: Municipio de Quimbaya, Departamento de Caldas, Nación-
Ministerio de defensa – Policía Nacional

7.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia

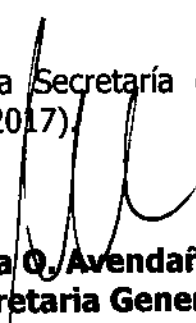
Acción: Reparación Directa

Radicación: 63-001-3331-004-2008-00988-01

Demandante Gilberto Ospina y otros

Demandada: Empresa Social del Estado Redsalud EPS y la ESE Hospital la Misericordia de Calarca

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


Dioselina O. Avendaño H.
Secretaria General